



Bogotá, D.C.  
(573)

Señor/a  
Anónimo  
Se fija en cartelera  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición  
Referencia: Radicado N° 20235710134272

Cordial saludo:

Por medio del presente se da trámite a su petición radicada ante esta Alcaldía Local bajo el número de la referencia, en la que solicitó:

*"(...) Tenemos una situación con el señor Andrés casa 255 conjunto residencial recreo reservado 2 carrera 105 B 61-85 sur están en obra y su casa ha sido remodelada muy seguido. El señor ya mencionado pertenece al consejo y grupo de convivencia. Tiene amistad con la administración, el hace lo que quiere. Causándonos afectación. Ruido asta tarde polvo malos olores vibración por machetazos en las paredes aparatos bullosos Quitando el agua de todo el conjunto sin previo aviso. Según planos de estas casas de 3pisos interés social. Permitido 1 piso tanque de agua dentro de la propiedad. Es el único tanque encima se ve desde lejos en todos los ángulos, lo cual consideramos de alto riesgo de afectación a nuestras viviendas y la vida misma. En época de sismos aún más. Por favor verificar que todo sea de acuerdo a lo establecido, ya que no vemos los permisos de construcción. Solicitamos por favor la alcaldía a quien corresponda haga una visita para verificar. Y se hagan las respectivas sanciones. "Los escombros los botan afuera frente al caño" (...)"*. Al respecto me permito informarle que:

Al respecto y en atención a su requerimiento, me permito informarle que, de conformidad con el derecho de turno del que trata el artículo 15 de la Ley 962 de 2005, para que se realice la verificación de los hechos dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia que se ejecutarán en la tercera semana de noviembre, una visita técnica del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Bosa, para que, realice la verificación del establecimiento ubicado en la carrera 105B # 61-85 sur casa 255.

Finalmente, se da traslado a la Estación Séptima de Policía de Bosa mediante el radicado No. 20235731503951, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con los artículos 111, 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adelante la visita solicitada con el fin de mitigar presuntos comportamientos contrarios; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

[Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: 1 oficios No. 20235731503951

Proyectó: Andrey Duvan Grast Rodríguez – Contratista. *AG*

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB *CL*

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de  
2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731504021

Fecha: 19-10-2023



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo ( Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 31 Oct. 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 06 NOV 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de  
2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20235731503951  
Fecha: 19-10-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
(573)

Teniente Coronel  
Uparela Gómez Ángel Manuel  
Comandante Estación de Policía (E)  
Estación Séptima de Policía de Bosa  
[mebog.e7@policia.gov.co](mailto:mebog.e7@policia.gov.co)  
Calle 65 J Sur No. 77 N - 23  
Bogotá D.C

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.  
Referencia: Radicados ALB No. 20235710134272

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, en el cual de manera anónima manifiestan:

*"(...) Tenemos una situación con el señor Andrés casa 255 conjunto residencial recreo reservado 2 carrera 105 B 61-85 sur están en obra y su casa ha sido remodelada muy seguido. El señor ya mencionado pertenece al consejo y grupo de convivencia. Tiene amistad con la administración, el hace lo que quiere. Causándonos afectación. Ruido asta tarde polvo malos olores vibración por machetazos en las paredes aparatos bullosos Quitando el agua de todo el conjunto sin previo aviso. Según planos de estas casas de 3pisos interés social. Permitido 1 piso tanque de agua dentro de la propiedad. Es el único tanque encima se ve desde lejos en todos los ángulos, lo cual consideramos de alto riesgo de afectación a nuestras viviendas y la vida misma. En época de sismos aún más. Por favor verificar que todo sea de acuerdo a lo establecido, ya que no vemos los permisos de construcción. Solicitamos por favor la alcaldía a quien corresponda haga una visita para verificar. Y se hagan las respectivas sanciones. "Los escombros los botan afuera frente al caño" (...)"*

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con los artículos 111, 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016. Les solicito de manera respetuosa, se adelante las respectivas visitas y procedimientos, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia de las establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Esta Alcaldía Local agradece informar al peticionario las acciones a ejecutar frente a la problemática antelada e informar a este Despacho las acciones adelantadas para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente;

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 Oficios N° 20235710134272

Proyectó: Andrey Duvan Grast Rodríguez – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20235731503951  
Fecha: 19-10-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
(573)

Teniente Coronel  
Uparela Gómez Ángel Manuel  
Comandante Estación de Policía (E)  
Estación Séptima de Policía de Bosa  
[mebog.e7@policia.gov.co](mailto:mebog.e7@policia.gov.co)  
Calle 65 J Sur No. 77 N - 23  
Bogotá D.C

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.  
Referencia: Radicados ALB No. 20235710134272

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, en el cual de manera anónima manifiestan:

*"(...) Tenemos una situación con el señor Andrés casa 255 conjunto residencial recreo reservado 2 carrera 105 B 61-85 sur están en obra y su casa ha sido remodelada muy seguido. El señor ya mencionado pertenece al consejo y grupo de convivencia. Tiene amistad con la administración, el hace lo que quiere. Causándonos afectación. Ruido asta tarde polvo malos olores vibración por machetazos en las paredes aparatos bullosos Quitando el agua de todo el conjunto sin previo aviso. Según planos de estas casas de 3pisos interés social. Permitido 1 piso tanque de agua dentro de la propiedad. Es el único tanque encima se ve desde lejos en todos los ángulos, lo cual consideramos de alto riesgo de afectación a nuestras viviendas y la vida misma. En época de sismos aún más. Por favor verificar que todo sea de acuerdo a lo establecido, ya que no vemos los permisos de construcción. Solicitamos por favor la alcaldía a quien corresponda haga una visita para verificar. Y se hagan las respectivas sanciones. "Los escombros los botan afuera frente al caño" (...)"*

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con los artículos 111, 135 y 140 de la Ley 1801 de 2016. Les solicito de manera respetuosa, se adelante las respectivas visitas y procedimientos, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia de las establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Esta Alcaldía Local agradece informar al peticionario las acciones a ejecutar frente a la problemática antelada e informar a este Despacho las acciones adelantadas para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente;

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 Oficios N° 20235710134272

Proyectó: Andrey Duvan Grast Rodríguez – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR